

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO RECURSOS

TRASLADO No. 11 28-SEP-2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURRENTE	AUTO RECURRIDO	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO TRASLADO
EJEC SENTENCIA 20001-31-05-004- 2017-00405-00	PEDRO ÁNGEL BLANCO RICARDO	OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES S.A.S., ÁNGEL RINCON CONSTRUCCIONES S.A.S., Y CONSTRUSOCIAL S.A.S., en calidad de integrantes de la UNIÓN TEMPORAL AGUAVALLE.	DEMANDANTE	16-SEP-2021	28-SEPTIEMBRE-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	01-OCTUBRE-2021 6:00 P.M.
ORDINARIO 20001-31-05-004- 2021-00072-00	AXIRIO MÁRQUEZ DURÁN	EMDUPAR S.A. Y OTRO	DEMANDADA	06-SEP-2021	28-SEPTIEMBRE-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	01-OCTUBRE-2021 6:00 P.M.

Valledupar, VEINTIOCHO (28) de SEPTIEMBRE de dos Mil Veintiuno (2021), con el fin de dar cumplimiento a los Artículos, 319 y 446-2, del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem, se corre traslado por el término de tres días de los recursos y/o liquidaciones relacionadas.

SE NOTIFICA (FIJA) LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, EN EL MICROSITIO (TRASLADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **HOY VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2021** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA (SE ENTIENDE SURTIDO EL TRASLADO) EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

El Secretario,



Efraín Antonio Potes Andrade

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **322bd897e825a7752341e35d7a94bde8f7109335be3559bcabf741a4397828f1**

Documento generado en 27/09/2021 03:47:06 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>